

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** Los Acuerdos y Resoluciones de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número veinticuatro (24) de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veintidós (2022) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

CCEPLH. -No 01-24-2022: RESOLUCIÓN: se encuentra el Punto No. 6.-

CONSIDERANDO: Que el uso de la tecnología es fundamental para mantener amplia interacción con los militantes del partido a nivel nacional. **CONSIDERANDO:** Que es importante ampliar nuestras plataformas tecnológicas, lo cual no solo vendrá ayudar a

obtener más militantes que nos venga a fortalecer, sino que además, nos ayudara en la parte organizativa de nuestras estructura partidaria; **POR TANTO:** Este Consejo Central

Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, por unanimidad de votos **RESUELVE:**

PRIMERO: Autorizar a la Secretaria de Comunicación y Tecnología de la Información desarrollar pruebas pilotos en 3 municipios a nivel nacional, con el propósito de poner en funcionamiento la Plataforma digital del Partido Liberal, esto con la finalidad de obtener más militantes, así como también ir fortaleciendo la parte organizativa de nuestra institución.

SEGUNDO: Que como parte de esta primera prueba piloto se han seleccionado tres municipios a nivel nacional, por contar con un ejemplo de organización partidaria, los cuales son: Puerto Corté, El Progreso y el municipio de Choluteca; **TERCERO:** Se Autoriza a la

Secretaria de Comunicación y Tecnología de la Información, **NOTIFICAR** a los Presidentes de los Consejos departamentales de Cortés, Yoro y Choluteca del desarrollo de las pruebas pilotos de la Plataforma digital del partido en los Municipios de Puerto Cortés, El Progreso y el municipio de Choluteca. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -**

No 02-24-2022: se encuentra el Punto No. 7.- Resolución que literalmente dice: Se Autoriza al Secretario General enviar oficio al Consejo Nacional Electoral con la finalidad de solicitar autorización para la reestructuración de los 18 Consejos Departamentales Liberales, y los 298 Consejo Municipales del Partido Liberal de Honduras, esto en virtud, que en fecha 5 de Julio

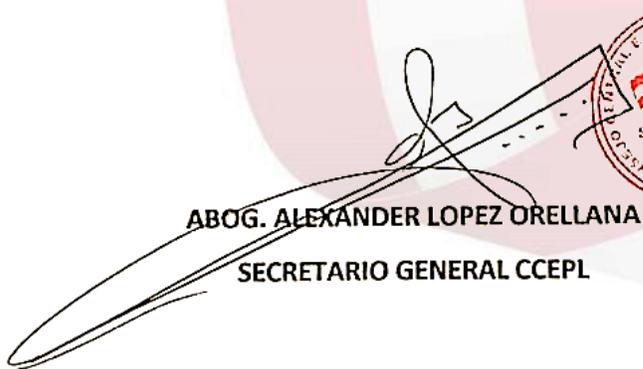
📍 Colonia Miramontes, atrás del Supermercado La Colonia #1.
Tegucigalpa M.C.D. Honduras C.A.

del presente año se le remito al Señor Luis Zelaya certificación del CCEPL en donde se le solicita que a un plazo de 15 día calendario hiciera entrega de la información para la conformación de los Consejos Departamentales y Consejos Municipales a nivel nacional, misma que fue enviada y entregada a través del Señor Francisco Ávila, sin embargo, dicho plazo ya venció sin obtener ninguna respuesta. En consecuencia, se libre atento oficio al CNE, a efecto que emita resolución en donde autorice la reestructuración de los 18 Consejos Departamentales y los 298 Consejos Municipales, en virtud de no contar con la información necesaria. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 03-24-2022:** se encuentra el Punto No. 8 numeral 8.a. - Resolución que literalmente dice: Se le solicita a la Abog. Aixa Zelaya en su condición de Directora Ejecutiva del CCEPL, para que en la próxima sesión realice la entrega del listado con el nombre de las 18 personas que integraran la Secretaria de Comunicación y Tecnología de la Información a nivel nacional. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 04-24-2022:** se encuentra el Punto No.11.- Resolución que literalmente dice: Se Autoriza al Abog. Francisco Sibrian en su condición de Secretario de Finanzas proceder a la contratación de una persona jurídica o natural para que realice los trabajos de reparación del techo de las instalaciones del CCEPL, así mismo, se le autoriza la compra de sillas ejecutivas para el salón Carolina Echeverría. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 05-24-2022:** se encuentra el Punto No.11.- Resolución que literalmente dice: Se Autoriza al Abog. Francisco Sibrian en su condición de Secretario de Finanzas proceda al cierre de las cuentas bancarias que el Partido Liberal tiene con el Banco Atlántida y Banco de Occidente, en virtud, de no realizarse movimientos bancarios a través de estas instituciones del sistema financiero. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 06-24-2022:** se encuentra el Punto No.15 Varios, numeral 15.3 .- Resolución que literalmente dice: Se Autoriza al Secretario General para que gire invitación al Director del Instituto de Capacitación Ing. Eddy Ordoñez, al Director del Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales Ing. Ricardo Arias y al Director del Instituto de la Juventud Lic. Said Maldonado para que asistan a las sesiones del CCEPL con derecho a voz, sin voto, en caso de no poder asistir, se acordó en solicitarles que

📍 Colonia Miramontes, atrás del Supermercado La Colonia #1.
Tegucigalpa M.C.D. Honduras C.A.

☎ 2235-8949 / 2239-4337 / 2232-0730

envíen un representante. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 07-24-2022:** se encuentra el Punto No.15 Varios, numeral 15.4 .- Resolución que literalmente dice: Se Autoriza al Secretario General para Notifique a los Presidentes de los Consejos Departamentales de Olancho, Copan, Yoro, Lempira, y Santa Bárbara el desarrollo del Central Ejecutivo Móvil, el cual quedo calendarizado de la siguiente forma: 27 de agosto Departamento de Olancho, 10 de Septiembre Departamento de Copán, 24 de Septiembre Departamento de Yoro, 8 de Octubre Departamento de Lempira y 23 de octubre Departamento de Santa Bárbara. Esto con el propósito de realizar un acercamiento con las bases del partido en cada uno de los departamentos, lo cual tendrá como resultado el fortalecimiento organizativo de nuestra institución. La presente resolución es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 08-24-2022:** se encuentra el Punto No.6.- Resolución que literalmente dice: Se Autoriza a la Lic. Marcia Villeda en su condición de Secretaria de Comunicaciones y Tecnología de la Información, para que conforme una comisión integrada por, Lic. José Luis Moncada, Abog. Francisco Ávila, Lic. Ricardo Leiva, Abog. Aixa Zelaya, Lic. Carlos Bonilla para que giren invitación a los miembros directivos del NIMD para que, en forma conjunta identifiquen estrategias a efecto hacer más interactiva la Plataforma digital del Partido Liberal. La presente resolución es de ejecución inmediata. **16. CIERRE.** No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 3:00 pm.


ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL



📍 Colonia Miramontes, atrás del Supermercado La Colonia #1.
Tegucigalpa M.C.D. Honduras C.A.

☎ 2235-8949 / 2239-4337 / 2232-0730